



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-157573-UNC-VDE#FP

---

VISTO:

La propuesta de Proyecto Extensionista "Psicoanálisis, identidades y diversidad" presentada por el Lic David Albano Gonzalez; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Extensionista "Psicoanálisis, identidades y diversidad" se inscribe como parte del Programa Psicoanálisis y Discursos Contemporáneos de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de la UNC, aprobado por RHCD 39/2020.

Que el mencionado Proyecto contempla la vinculación con la comunidad a través de diferentes instituciones y sectores de la comunidad como así también con otros actores de la Universidad.

Que entre sus objetivos específicos se plantea generar actividades de interés (conversatorios, talleres, jornadas, análisis de producciones culturales y artísticas, presentaciones de libros, entre otras) que tendrán como temática central cuestiones sobre las diversas identidades de géneros, las relaciones sexoafectivas y las consecuentes configuraciones familiares, así como fortalecer un vínculo de trabajo y reciprocidad con entidades representativas de los colectivos LGBTTTIQ+ y con la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos a través del Programa de Asistencia Integral a las personas Travestis, Transexuales y Transgéneros.

Que la propuesta se adecua a lo dispuesto por la RHCD N° 335/2014

Que la propuesta tiene el visto bueno de la Secretaría de Extensión.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto Extensionista "Psicoanálisis, identidades y diversidad" cuyo director es el Lic. David Albano Gonzalez -DNI N°: 29176916-, según la propuesta que se encuentra en el Anexo de nueve (9) fojas que integra la presente resolución como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Incorporar el presente Proyecto de Extensión al Programa de Extensión "Psicoanálisis y Discursos Contemporáneos" de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de la UNC, aprobado por RHCD 39/2020.

ARTÍCULO 3°: Reconocer como equipo de trabajo del Proyecto de Extensión citado anteriormente, a las personas que se detallan en el anexo que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 4°: La participación como miembro del proyecto de Extensión mencionado en el artículo anterior no constituirán antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.